



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2131

HUALAÑÉ, 08 SET. 2021

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley 21.289 publicada en el Diario Oficial del 16.12.2020, aprueba presupuesto del sector Público, 2021.
- El Decreto Alcaldicio 1492 del 22.12.2020 aprueba Presupuesto Depto. Salud 2021.
- Oficio 287 de fecha 03.09.2021, solicita modificación interna del presupuesto Departamento Salud 2021.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N°18.695 y sus modificaciones he acordado y;

DECRETO:

MODIFIQUESE: El presupuesto de Salud Municipal vigente en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

AUMENTO CUENTAS DE EGRESOS:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
215-21-01-002-001-000	A Servicios de Bienestar.	100.000
215-21-02-002-001-000	A Servicios de Bienestar.	100.000
	Total \$	200.000

DISMINUCION CUENTAS DE EGRESOS:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
215-21-01-005-002-000	Bono de Escolaridad.	100.000
215-21-02-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad.	100.000
	Total \$	200.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS A. ESCOBAR CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROLINA MUÑOZ NUÑEZ
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- I. MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
- DEPARTAMENTO DE SALUD
- ARCHIVO CORRELATIVO
- CAMN / CAMA / LAFC / AMUF / VRGA / mdv

Reg 9



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2222

HUALAÑÉ, 16 SET. 2021

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley 21.289 publicada en el Diario Oficial del 16.12.2020, aprueba presupuesto del sector Público, 2021.
- b) El Decreto Alcaldicio 1492 del 22.12.2020 aprueba Presupuesto Depto. Salud 2021.
- c) Oficio 300 de fecha 10.09.2021, solicita modificación interna del presupuesto Departamento Salud 2021.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N°18.695 y sus modificaciones he acordado y;

DECRETO:

MODIFIQUESE: El presupuesto de Salud Municipal vigente en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

AUMENTO CUENTAS DE EGRESOS:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	120.000
Total \$		120.000

DISMINUCION CUENTAS DE EGRESOS:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	10.000
215-21-02-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad.	110.000
Total \$		120.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS A. FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROLINA MUÑOZ NUÑEZ
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- I. MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
 - DEPARTAMENTO DE SALUD
 - ARCHIVO CORRELATIVO
- CAMN / CAMA / LAFC / AMUF / VRGA / mdv



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 137

HUALAÑÉ, 21 SET. 2021

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley 21.289 publicada en el Diario Oficial del 16.12.2020, aprueba presupuesto del sector Público, año 2021.
- El Decreto Alcaldicio 1492 del 22.12.2020 aprueba Presupuesto Depto. Salud 2021.
- Solicitud N°10 de fecha 06.09.2021 y Oficio 288 de fecha 03.09.2021, que solicita modificar el Presupuesto del Departamento de Salud.
- Certificado N°197, de fecha 14.09.2021 en Sesión Ordinaria N°08 del 13.09.2021 del Honorable Concejo Municipal de Hualañé, aprueba modificación presupuestaria.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N°18.695 y sus modificaciones he acordado y;

DECRETO:

MODIFIQUESE: El presupuesto de Salud Municipal vigente en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

AUMENTO CUENTA DE EGRESOS:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
215-21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directiva	1.000.000
215-21-01-003-002-003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	1.900.000
215-21-02-001-001-000	Sueldos base	9.600.000
215-21-02-001-014-001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717	200.000
215-21-02-001-027-002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difícil, Ley 19.378	500.000
215-21-02-001-030-002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	200.000
215-21-02-001-042-000	Asignación Primaria de Salud, Ley 19378	9.600.000
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	1.500.000
215-21-02-003-002-003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	8.000.000
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	4.500.000
215-21-03-005-000-000	Suplencia y Reemplazo	2.000.000
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	1.000.000
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	10.000.000
215-29-04-000-000-000	Mobiliarios y Otros	7.600.000
	Total \$	57.600.000



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE SALUD

AUMENTO CUENTA DE INGRESOS:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
115-05-03-006-002-002	Desempeño Fijo	4.950.000
115-05-03-006-002-003	Desempeño Variable	4.950.000
115-05-03-006-002-004	Asignación Desempeño Dificil	500.000
115-05-03-006-002-007	POFAR	16.200.000
115-05-03-006-002-008	Vida Sana	19.000.000
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	10.000.000
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art.12 ley 18196 y Ley 19.117.	2.000.000
Total \$		57.600.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL.



LUIS A. FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROLINA MUÑOZ NUNEZ
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad Hualañé
 - Archivo Finanzas
 - Archivo Correlativo
- CAMN/ CAMA/ LAF/ AMUF/ VRGA/mdv
- 